

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Verificado en debida forma el emplazamiento para con los herederos indeterminados del fallecido **IGNACIO MICHELI MEDINA**, así como su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, **el juzgado le designa como curadora ad litem a la abogada YELIZA GALVIS GERDTS por economía y celeridad procesal.**

Comuníquese dicha designación a la dirección electrónica de la auxiliar, y una vez tenga conocimiento, por secretaria contabilice el término con el que cuenta la curadora para contestar la demanda en nombre de los herederos indeterminados del fallecido IGNACIO MICHELI MEDINA.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notifico por estado
N° _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ